

0026-13-71

22  
FINTE  
0



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Oficio No.T.6381-SGJ-13-1084

Quito, 3 de diciembre de 2013

Doctor  
Patricio Pazmiño Freire  
**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**  
Presente

De mi consideración.

Me refiero al "Tratado Constitutivo del Centro Regulador de Medicamentos del ALBA-TCP y del Registro Grannacional de los Medicamentos de Uso Humano del ALBA-TCP (ALBAMED)", suscrito en la ciudad de Guayaquil, el 30 de julio de dos mil trece, que actualmente se encuentra pendiente de ratificación por parte del Presidente Constitucional de la República.

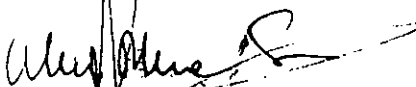
En este contexto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previo a la ratificación de los tratados internacionales por parte del Presidente de la República, éstos deben ser puestos en conocimiento de la Corte Constitucional, a fin de que resuelva si requieren o no aprobación legislativa.

Por consiguiente, y en mérito de los Decretos Ejecutivos Nos. 11 y 1246, publicados en los Registros Oficiales Nros. 8 y 408 de enero 25 de 2007 y agosto 21 de 2008, respectivamente, cuyas copias certificadas acompaño, por los cuales se me autoriza a comparecer en representación del Presidente Constitucional de la República, adjunto le remito a usted y, por su intermedio, a la Corte Constitucional, copia certificada del "Tratado Constitutivo del Centro Regulador de Medicamentos del ALBA-TCP y del Registro Grannacional de los Medicamentos de Uso Humano del ALBA-TCP (ALBAMED)", a fin de que se sirvan dictar la respectiva resolución.


Para las notificaciones que me correspondan, señalo la casilla constitucional N° 001.

Hago propicia la ocasión para expresarle a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
Dr. Alexis Meza Giler  
**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO**

WR/ig

<b>CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL</b>	
Recibido el día de hoy.....	04/12/2013
..... A las.....	10:25
Por.....	AE
<b>DOCUMENTOLOGIA</b>	
 <b>SECRETARIO GENERAL</b>	

anexa dieciocho folios (018)

